

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y ACUERDO DE REQUERIR SUBSANACIÓN

PRESIDENCIA:

- José Francisco López García

VOCALES:

- Rafael Díez de Arizaleta
Elduaen
- Gabriel Morezuelas Igualador
- Jesús Muñoz Apesteguía

SECRETARIA

- Esther M^a Bescós Elizalde

En Pamplona, 17 de junio de 2025

Siendo las 8:30 horas del día indicado, se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación, expresados al margen, con el objeto de proceder al examen de la documentación relacionada en la Cláusula 13 del documento de Condiciones Particulares presentada por la empresa PEYCO PROYECTOS, ESTUDIOS Y

CONSTRUCCIONES S.A., a los efectos de formular la propuesta de adjudicación a su favor.

Iniciada la sesión y consultado el expediente correspondiente en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se comprueba que dicha documentación ha sido presentada dentro de plazo. No obstante, se advierte que la documentación aportada resulta incompleta, ya que, en lo relativo a la acreditación de la solvencia técnica:

- La declaración responsable sobre adscripción al contrato del personal del equipo, no está firmada.
- Las Actas nº 22 y 29 del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá presentadas, no cumplen los requisitos establecidos en el apartado 2 del punto b) de dicha Cláusula, como tampoco, los certificados aportados, ya que estos se refieren a proyectos de trazado y no de construcción de carreteras, además de no certificar el importe mínimo exigido o tratarse de trabajos no finalizados.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, acuerda requerir a la empresa PEYCO PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., para que, en el plazo de siete días naturales, presente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), la documentación acreditativa de la solvencia técnica conforme a lo exigido en el apartado 2 del punto b) de la Cláusula 13 del documento de Condiciones Particulares.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los asistentes a la reunión, arriba indicados.

Fdo. José Francisco López García
PRESIDENTE

Fdo. Rafael Díez de Arizaleta Elduaen
VOCAL

Fdo. Gabriel Morezuelas Igualador
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL-INTERVENTOR

Fdo. Esther M^a Bescós Elizalde
SECRETARIA